



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte: la Comisión propone disposiciones a medida en beneficio de Irlanda del Norte

Bruselas, 14 de octubre de 2021

La Comisión Europea ha propuesto ayer disposiciones a medida para responder a las dificultades que los ciudadanos de Irlanda del Norte experimentan a causa del Brexit, facilitando aún más la circulación de mercancías de Gran Bretaña a Irlanda del Norte.

La propuesta surge a raíz de los amplios debates mantenidos en los últimos meses con el Gobierno del Reino Unido, así como de los contactos de la Comisión Europea con los líderes políticos, las empresas, la sociedad civil y otras partes interesadas de Irlanda del Norte. También presenta ideas basadas en aspectos planteados en el estudio parlamentario del Reino Unido que se publicó en julio de 2021.

La Comisión está ahora dispuesta a entablar intensas conversaciones con el Gobierno del Reino Unido, con vistas a alcanzar lo antes posible una solución permanente acordada conjuntamente, y hará esto en estrecha colaboración y diálogo constante con el Parlamento Europeo y el Consejo.

El vicepresidente Maroš **Šefčovič** declaró: *«He escuchado y hablado con las partes interesadas de Irlanda del Norte. Las propuestas de hoy son nuestra respuesta sincera a sus preocupaciones. Nos hemos volcado en ellas para lograr un cambio tangible sobre el terreno, respondiendo así a las preocupaciones planteadas por los ciudadanos y las empresas de Irlanda del Norte. Estamos deseosos de colaborar firme e intensamente con el Gobierno del Reino Unido, en interés de todas las comunidades de Irlanda del Norte».*

La Comisión considera que este paquete de medidas cambiará realmente las cosas sobre el terreno en Irlanda del Norte y abordará los problemas derivados del Brexit en relación con la circulación de mercancías de Gran Bretaña a Irlanda del Norte que han sido planteados por los ciudadanos y las empresas de Irlanda del Norte. Estas medidas se suman al [paquete presentado en junio de 2021](#), que facilita la circulación de animales vivos de Gran Bretaña a Irlanda del Norte.

El paquete de medidas presentado ayer propone más flexibilidad en el ámbito de los alimentos, la fitosanidad y la sanidad animal, las aduanas, los medicamentos y el diálogo con las partes interesadas de Irlanda del Norte. Propone un modelo diferente para la aplicación del Protocolo que facilita en gran medida el flujo de mercancías entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en lo que respecta a las mercancías destinadas a permanecer en Irlanda del Norte. Esta facilitación se efectúa mediante una serie de salvaguardias y una mayor vigilancia del mercado para garantizar que las mercancías no se introduzcan en el mercado único de la UE.

Este paquete de medidas abre la vía a la resolución de todas las cuestiones pendientes de aplicación, creando así previsibilidad, estabilidad y seguridad para las personas y las empresas de Irlanda del Norte.

Soluciones en cuatro ámbitos clave

El Colegio de Comisarios ha aprobado ayer cuatro documentos oficiosos (es decir, textos no legislativos) que abarcan los siguientes ámbitos:

1. ***Una solución a medida para Irlanda del Norte en materia de alimentos, fitosanidad y sanidad animal (es decir, «cuestiones sanitarias y fitosanitarias»), que da lugar a una reducción de aproximadamente el 80 % de los controles***

Esta solución daría lugar a una solución específica para Irlanda del Norte en el ámbito de la salud pública, vegetal y animal («MSF»). En la práctica, esto supone una importante simplificación de la certificación y una reducción significativa (aproximadamente del 80 %) de los controles oficiales de una amplia gama de productos al por menor que se trasladan desde Gran Bretaña para ser consumidos en Irlanda del Norte. Estas medidas se suman a [las soluciones](#) presentadas por la UE el 30 de junio, que facilitan la circulación de animales vivos de Gran Bretaña a Irlanda del Norte.

Con el fin de proteger la integridad del mercado único, esto estaría sujeto a una serie de condiciones y salvaguardias, como el

cumplimiento por parte del Reino Unido de su compromiso de completar la construcción de puestos de control fronterizos permanentes, un embalaje y un etiquetado específicos que indiquen que los productos solo están destinados a la venta en el Reino Unido, y un control reforzado de las cadenas de suministro. Además, las salvaguardias incluirían un mecanismo de reacción rápida ante cualquier problema detectado en relación con productos o comerciantes concretos y medidas unilaterales por parte de la UE en caso de que las autoridades competentes del Reino Unido o el comerciante en cuestión no reaccionaran o solucionaran el problema. Estas condiciones y salvaguardias específicas ofrecerían un sólido mecanismo de supervisión y ejecución que permitiría una reducción significativa de los controles sin poner en peligro la integridad del mercado único.

2. ***Formalidades aduaneras flexibles para facilitar la circulación de mercancías de Gran Bretaña a Irlanda del Norte, que suponen una reducción del 50 % de los trámites burocráticos***

Esta solución consiste en medidas que simplificarán y facilitarán los trámites y procesos aduaneros. Reducirá a la mitad la documentación actualmente necesaria para las mercancías que circulan de Gran Bretaña a Irlanda del Norte. Esto también queda sujeto a salvaguardias, como el compromiso del Reino Unido de facilitar un acceso pleno y en tiempo real a los sistemas informáticos, y una cláusula de revisión y terminación, así como la aplicación de medidas adecuadas de seguimiento y ejecución por parte de las autoridades aduaneras y de vigilancia del mercado del Reino Unido.

En conjunto, las soluciones a medida para las normas tanto sanitarias y fitosanitarias como aduaneras crearán una especie de «vía rápida» para la circulación de mercancías de Gran Bretaña a Irlanda del Norte, al tiempo que proporcionan un sólido mecanismo de supervisión y ejecución para proteger la integridad del mercado único.

3. ***Mayor diálogo con las partes interesadas y las autoridades de Irlanda del Norte***

Estas propuestas tienen por objeto mejorar el intercambio de información con las partes interesadas y las autoridades de Irlanda del Norte sobre la aplicación del Protocolo y las medidas pertinentes de la UE. Esto haría que la aplicación del Protocolo fuera más transparente, respetando al mismo tiempo el ordenamiento constitucional del Reino Unido. Esta solución consiste en establecer diálogos estructurados entre las partes interesadas de Irlanda del Norte (autoridades, sociedad civil y empresas) y la Comisión. Implicaría la creación de grupos estructurados con la participación de expertos para debatir las

medidas pertinentes de la UE que son importantes para la aplicación del Protocolo. Las partes interesadas de Irlanda del Norte estarían también invitadas a asistir a algunas reuniones de los comités especializados. Asimismo, creará un vínculo más estrecho entre la Asamblea de Irlanda del Norte y la Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido. También se creará un sitio web para mostrar de manera clara y exhaustiva la legislación de la UE aplicable en Irlanda del Norte.

4. ***Seguridad ininterrumpida del suministro de medicamentos de Gran Bretaña a Irlanda del Norte a largo plazo***

El resultado de esta propuesta será que las empresas farmacéuticas de Gran Bretaña, cuando suministren al mercado de Irlanda del Norte, puedan conservar todas sus funciones reguladoras en el lugar en el que se encuentran implantadas actualmente. Esto significa, por ejemplo, que Gran Bretaña puede seguir actuando como centro de suministro de medicamentos genéricos para Irlanda del Norte, aunque ahora sea un tercer país. De este modo, se garantiza el suministro a largo plazo de medicamentos de Gran Bretaña a Irlanda del Norte. La Comisión mantendrá nuevos debates con el Reino Unido y las partes interesadas antes de finalizar su propuesta de modificación de las normas vigentes. Esta propuesta implica que la UE modifique sus propias normas sobre medicamentos.

Próximas medidas

La Comisión y el Gobierno del Reino Unido han mantenido contactos constantes en los últimos meses. Tras la reunión de ayer del Colegio de Comisarios, los expertos de la Comisión viajarán a Londres para empezar a debatir en detalle estos cuatro documentos oficiosos con el Gobierno del Reino Unido. Este será el inicio de un período de intensos debates con el Gobierno del Reino Unido en las próximas semanas. El vicepresidente **Šefčovič** se reunirá el viernes en Bruselas con Lord Frost.

La Comisión también seguirá dialogando con las partes interesadas de Irlanda del Norte.

Contexto

El Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte, que forma parte integrante del Acuerdo de Retirada, fue acordado conjuntamente y ratificado tanto por la UE como por el Reino Unido. Está en vigor desde el 1 de febrero de 2020 y surte efectos jurídicos con arreglo al Derecho internacional. El objetivo del Protocolo es proteger el Acuerdo del Viernes Santo (Belfast) en todas sus dimensiones, manteniendo la paz

y la estabilidad en Irlanda del Norte, evitando una frontera física en la isla de Irlanda y preservando la integridad del mercado único de la UE. Para alcanzar estos objetivos y preparar el terreno para nuevas oportunidades, el Protocolo debe aplicarse en su totalidad.

La UE ha mantenido un diálogo permanente de buena fe en el seno del Comité Mixto para encontrar soluciones pragmáticas que contribuyan a reducir al mínimo las perturbaciones causadas por el Brexit y a facilitar la vida cotidiana de las comunidades de Irlanda del Norte. Diez meses después de la aplicación del Protocolo, y sobre la base de amplios debates con el Gobierno del Reino Unido y las partes interesadas en Irlanda del Norte, las cuestiones fundamentales de la aplicación del Protocolo están claras. El paquete propuesto ayer por la Comisión tiene por objeto abordar estas cuestiones de manera duradera en aras de la estabilidad y la previsibilidad en la isla de Irlanda.

Más información

[Enlace a los documentos oficiales](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa: ejemplos concretos del paquete presentado ayer](#)

[Ficha informativa: los beneficios del Protocolo](#)

[Ficha informativa: ejemplos de flexibilidades ya identificadas](#)

Personas de contacto para la prensa

- *Daniel FERRIE*

Teléfono

+32 2 298 65 00

Correo

daniel.ferrie@ec.europa.eu

IP/21/5215

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)